



La Federación MEXICANA DE HANDBALL, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

**XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



## 1

## Elegibilidad

Los deportistas elegibles deberán haber participado cuando menos en uno de los siguientes eventos selectivos.

- Participación en campamentos de tecnificación de la FMHB, Juegos Nacionales (CONADE), fase nacional
- Campeonato nacional de ascenso 1ra división, Campeonato nacional premier (FMHB)
- Campeonato nacional universitario (CONDDE, ANUIES), fase nacional

## 2

## Convocatoria de Participación

### 2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
1	1		2

#### 2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Prueba Equipo masculino, Prueba Equipo femenino

### 2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
14	14	28



### 3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Criterio de Selección por evaluación Técnica del Entrenador

### 3.2 Explicación detallada del proceso selectivo nacional

Para llevar a cabo el proceso selectivo se realizará en diferentes etapas las cuales comienzan con la observación anticipada en todos los escenarios, nacionales e internacionales durante el período de 2025-2026, se evalúa:

- Habilidades técnicas.
- Tácticas individuales en defensa y ataque.
- Solución de situaciones de juego (resolución de problemas).

Posteriormente viene el proceso de detección donde ya se realizan mediciones, se miden factores antropométricos (talla, peso, correlación, cualidades motrices, velocidad de ejecución, reacción, habilidad, fuerza, factores cognitivos, conocimiento del juego y toma de decisiones).

después se realiza la captación. que consiste en hacer listas preliminares, donde se les da a conocer que han sido seleccionados para acudir a la concentración prevista y se les dan a conocer las convocatorias para que asistan a la concentración, que en este caso se llevará a



cabo del 01 de marzo a la fecha de la copa caribe, donde serán observadas 44 deportistas en bloques de 20, para llegar a la lista final de las palpitantes en el torneo.

ya en la concentración se hace la selección tomando en cuenta el diagnóstico técnico, físico, médico, psicológico y antropométrico

Criterios de selección en porcentajes 100%

- Medidas antropométricas, altura, peso, relación peso-altura, medida palma de la mano, envergadura / Total. 15%
- Pruebas físicas. / 20%

Observación de habilidades individuales en defensa habilidades individuales en ataque aportación al juego colectivo en defensa aportaciones al juego colectivo en ataque asistencias defensivas y ofensivas. / Total 50%

- Evaluación, psicológica, evaluación médica, evaluación antropométrica. / Total 15%

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.



4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

### Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera  
Jefa de Misión

Mario A. García de la Torre  
Presidente de la Federación Mexicana de  
Handball

Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza  
Presidenta de la Comisión de Atletas